



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F. a 11 de diciembre 2008

CIRCULAR No. 204

CC. DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD, CONTRALOR GENERAL Y COORDINADORES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

El próximo diecisésis de diciembre se efectuará por única vez la entrega de pavos de fin de año 2008 al personal de estructura y prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios del programa ordinario y con cargo a las vacantes del capítulo 1000, en activo al 31 de diciembre de 2008.

La entrega de pavos se realizará desde un vehículo refrigerado que permanecerá en el estacionamiento poniente del edificio sede del Instituto, en horario corrido de las 9:00 a las 18:00 horas. En caso de que los beneficiarios no acudan a recoger su respectivo pavo en la fecha y horario indicados, perderán el derecho a este beneficio en virtud de que se devolverán al proveedor por tratarse de artículos perecederos.

Con objeto de agilizar la entrega de los pavos, los beneficiarios deberán llenar el formato anexo y entregarlo firmado de recibido adjuntando copia simple de su credencial institucional o gafete de acceso, a los representantes de las Direcciones de Personal y Adquisiciones y Control Patrimonial en el momento de su recepción. En caso que por necesidades del servicio no puedan acudir personalmente, podrán designar un apoderado para que en su nombre y representación reciba dicho beneficio, debiendo también requisitar la segunda parte del formato anexo.

Agradeceré informar lo anterior al personal adscrito a las unidades administrativas a su respectivo cargo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Ejecutivo

Lic. Sergio Jesús González Muñoz

C.C.P. Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Presidenta del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento y efectos conducentes. Presente.

CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presentes.

CC. Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento y efectos conducentes.- Presentes.

